PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN E INFORME DE LOS CONTROLES DE VENDIMIA EN VERDE DE HAZI FUNDAZIOA.

Introducción

Mediante la presente contratación se pretenden satisfacer las necesidades de subcontratar la realización del servicio de asistencia técnica para el diseño, ejecución e informe de los controles de vendimia en verde de HAZI Fundazioa, en concreto el diseño del plan de controles, la ejecución de visitas en campo, la emisión de los informes particulares y la elaboración de los informes finales para el seguimiento y medida de la efectividad de dicho plan. Dichos servicios se prestarán desde las oficinas del proveedor, en visitas de campo a las explotaciones y ocasionalmente en las sedes de HAZI.

Con todo ello, se realizarán con carácter general estas tareas.

Controles significativos
Controles de campo
Planificación, diseño y seguimiento de campaña
Informes de control

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Objeto y alcance del servicio

Esta parte comprende la planificación y el control in situ de las parcelas vitícolas incluidas en las solicitudes del programa de **ayudas de Vendimia en Verde 2025** en la comarca de Rioja Alavesa admitidas en la fase de solicitud. La repetición aleatoria de un 5% de las inspecciones como contraste de calidad y la atención de las alegaciones a los informes preliminares.

- **Número estimado de expedientes:** 375
- **Número estimado de parcelas vitícolas a visitar:** 1.250
- **Control de Calidad del 5%.**

1.2 Descripción metodológica del servicio

Detalle de Tareas Técnicas
Planificación de visitas.
- Definición de objetivos operativos por lote.
- Elaboración de un cronograma detallado de visitas.

- Asignación de roles y responsabilidades al equipo de campo.
- Verificación y puesta a punto de dispositivos: drones, GPS de precisión centimétrica, tablets, cámaras y demás herramientas de inspección.
- Coordinación de medios de transporte y accesibilidad a las parcelas.
- Preparación de formularios normalizados para la toma de datos en campo y su carga en los dispositivos portables.
- Diseño de BBDDs para la adquisición de los datos de campo.
- Capacitación técnica: Diseño y ejecución de un programa de formación técnica y coordinación, mediante la organización de talleres dirigidos al personal implicado. Dichos talleres se desarrollarán en estrecha colaboración con el cliente y los responsables designados por éste.

Inspección de Parcelas Vitícolas Ordinarias
- Recorridos sistemáticos de las parcelas objeto de control.
- Identificación de síntomas vegetativos atípicos.
- Comprobación visual de la ejecución efectiva de la vendimia.
- Anotación sistemática de observaciones en formularios preestablecidos.
- Georreferenciación de puntos críticos mediante dispositivos GPS.
- Captura fotográfica con etiquetado geoespacial.
- Comunicación de cuestiones dudosas para el apoyo de supervisión.

Inspecciones de Calidad
- Recorrido perimetral con GPS centimétrico al RAS de VID de las parcelas objeto de control.
- Identificación de síntomas vegetativos atípicos.
- Comprobación visual de la ejecución efectiva de la vendimia.
- Anotación sistemática de observaciones en formularios preestablecidos.
- Georreferenciación de puntos críticos mediante dispositivos GPS.
- Captura fotográfica con etiquetado geoespacial.

Inspección de Parcelas Vitícolas Alegadas
- Repetición de visitas si las mismas son alegadas por el beneficiario.

Elaboración de informes técnicos
- Redacción de informes individualizados por expediente.
- Inclusión de resultados gráficos, fotográficos y conclusiones técnicas.

Presentación de resultados
- Remisión de los informes al cliente y a los responsables del programa.
- Propuesta de medidas correctoras o recomendaciones para mejora de procesos.

Comunicación y coordinación operativa
- Enlace continuo con el equipo técnico y otros agentes implicados para la resolución de incidencias. Disponibilidad continua para actuaciones inmediatas.

Gestión de permisos y accesos
- Obtención de autorizaciones necesarias para el acceso a parcelas.
- Coordinación con propietarios o titulares de explotación.

1.3 Descripción tecnológica del servicio

Los sistemas y tecnologías indicadas correrán a cargo del adjudicatario.

- **Sistemas portables de Información Geográfica (SIG):** Provisión y configuración del software especializado para el análisis y gestión de datos geoespaciales asociados a las parcelas vitícolas.
- **Equipamiento ofimático local y portable:** Suministro y preparación de ordenadores, periféricos y demás herramientas informáticas necesarias para el procesamiento de datos y elaboración de informes.
- **Infraestructura logística:** Habilitación de instalaciones físicas para la operativa del proyecto y vehículos todo terreno.
- **Infraestructura digital:** Desarrollo, despliegue y mantenimiento de una plataforma colaborativa que permita:
    - La gestión integral del proyecto.
    - El seguimiento y control de tareas.
    - La trazabilidad de los expedientes y parcelas.
    - La comunicación entre los distintos actores involucrados.
- Financieros, Inversión directa: Asignación de recursos económicos para cubrir costes relacionados con la adquisición de equipamiento, licencias de software, y contratación de personal especializado.

1.4 Descripción del servicio

- Trabajos de campo 8x6
- Informes de expedientes.
- Plan e informe ejecutivo final de resultados y ejecución. Transcurridos un plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del resto de trabajos de campo, salvo que se acuerde un plazo distinto entre las partes.
- Entrega de informes de resultados y documentación sobre los avances trimestrales.

Durante la duración del presente contrato se podrán hacer modificaciones sobre el ámbito de actuación funcional, tanto por la inclusión de nuevos expedientes/parcelas, como por la desaparición de otros en el alcance inicial.

Estas adaptaciones funcionales no supondrán modificación contractual salvo que impliquen una variación técnica o económica sustancial, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas y la normativa vigente en materia de contratación pública.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizadas para resolverlos.

Marco tecnológico propuesto desde la Fundación HAZI

A continuación, se detalla el contexto de trabajo que será el punto de partida para el presente contrato sin perjuicio de cualquier variación suscitada por requerimientos o necesidades del trabajo, consensuada con la Dirección de Proyecto.

- **Espacios sharepoint**
- **Carpetas compartidas One Drive**
- **Las herramientas propuestas por el adjudicatario, tras aceptación por parte de HAZI.**

Medios adscritos al trabajo

Los equipos de trabajo serán propiedad de la entidad contratista.

Las licencias necesarias en sus equipos de trabajo corren a cargo de la empresa contratista.

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades.

El licitador se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en el Documento de Propuesta Técnica, y durante el periodo fijado en cada actividad específica. Los recursos asignados a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio del mismo. En el caso de modificación o sustitución de recursos, deberá comunicarlo previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, y en cualquier caso no mayor 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso el sustituto o sustitutos tendrán un perfil igual o superior al ofertado, o recurso a sustituir.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento **sin coste adicional**, durante el tiempo necesario. Si a criterio de la Dirección del Proyecto de HAZI, esto no fuera posible, la **primera semana** de trabajo del sustituto/s no serán facturables corriendo a cargo del adjudicatario.

HAZI podrá solicitar el cambio de los recursos asignado a los servicios, por inadecuación de los recursos o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado el contratista unas circunstancias que no son veraces, en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación al licitador siguiente en las calificaciones, para este cambio serán de aplicación los condicionantes del párrafo anterior.

El equipo podrá ser convocado a una reunión de trabajo presencial en Arkaute con 8 horas de anticipación y a una reunión telemática en el plazo de 3 horas. El retraso o incumplimiento reiterado de este punto supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo técnico por incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.

Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica serán de aplicación los elementos descritos en los apartados 20 y 21 del pliego administrativo.

Horario y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán desde las oficinas del proveedor, en visitas de campo a las explotaciones y ocasionalmente en las sedes de HAZI. Ocasionalmente en las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones, trabajos de similar índole y cuando los medios telemáticos no lo permitan.

Si por circunstancias excepcionales, y cuando la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación o así se requiera por las necesidades del servicio, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad, incluso fuera del horario habitual, salvo acuerdo previo por la Dirección del Proyecto de HAZI y siempre que haya disponibilidad de acceso a las dependencias donde se desarrolle la actividad.

En todo caso, esta disponibilidad extraordinaria no generará compensaciones económicas adicionales.

Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto de este contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizadas para resolverlos.

Mecanismos de seguimiento, control y supervisión.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de HAZI

El equipo de trabajo estará dirigido por una persona Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto

y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de HAZI

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento con periodicidad máxima semanal.
- Revisión de tareas diario: si procede
- Notificación semanal de estados de trabajos
- Reuniones de control económico
- Informes de situación y progreso
- Certificaciones parciales: si procede
- Hojas de control de tareas: si procede

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de HAZI asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por la persona Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por la Dirección del Proyecto de HAZI, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

La aprobación implica la implantación en el entorno correspondiente, y la aprobación por la Dirección del Proyecto de Hazi de los entregables de cada procedimiento.

La no conformidad de los productos recibidos, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.

Se incluirá en este apartado: la descripción de las medidas dispuestas por la entidad licitadora para asegurar la correcta gestión del proyecto, los mecanismos de control y seguimiento a aplicar, los procesos de aseguramiento de calidad, así como aquellas otras medidas que se prevé emplear para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

- Procesos de seguimiento y control
- Informes
- Indicadores

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica.